



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 1988

Número 44

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE HACIENDA

Corrección de errores de la Orden de 14 de enero de 1988, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los modelos de fichas de información comprensivas de los datos con trascendencia tributaria que deben facilitar los señores notarios. 787

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 8 de febrero de 1988 por la que se establecen los procedimientos de homologación en la modalidad contractual de acuerdo colectivo, contemplada en la Ley 19/1982, de 26 de mayo, sobre contratación de productos agrarios. 787

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Mercadona, S.A. 788

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Roque Bleda Martínez y otro. 789

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Sabicasa, S.A. 789

CONSEJERIA DE SANIDAD

Anuncio por el que se somete a información pública expediente de autorización para la instalación de un botiquín rural. 789

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 961/87. 790

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento judicial sumario número 693/87-A. 790

Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 2.841/87. 790

Primera Instancia número Diecinueve de Madrid. Procedimiento judicial sumario 1.690/84. 791

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 55 de 1988. 795

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 51 de 1988. 795

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 49 de 1988. 795

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 53 de 1988. 795

Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Autos de divorcio número 1.371/86. 796

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 24-86. 796

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento judicial sumario número 565/87. 796

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobada la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales.	797
MAZARRON. Aprobando por unanimidad los Estatutos del Consejo Municipal de Salud.	797
SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobando inicialmente los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes.	797
SAN PEDRO DEL PINTAR. Aprobando inicialmente los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura.	797
CARTAGENA. Aprobando inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 5 de Los Nietos.	797
YECLA. Licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en Juan XXIII, 7.	797
CEUTI. Aprobando inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Ceutí.	798
MURCIA. Licencia para la apertura de estación de servicios, en Ctra. MU-300.	798
MOLINA DE SEGURA. Aprobando inicialmente el Proyecto de Urbanización en la U.A. «El Panderón».	798
CIEZA. Solicitando licencia para la instalación de un depósito de gas propano.	798
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA. Licencia para legalización de almacén de manipulación de frutas frescas.	798
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA. Licencia de obra para nave con destino a Oficina Administrativa, en paraje de Los Tollos.	798
MOLINA DE SEGURA. Aprobando Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos.	798
SAN JAVIER. Licencia para actividad de juegos recreativos, en Urb. Eurovosa, Edif. Estocolmo, bajo, de La Manga del Mar Menor.	798
CARTAGENA. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo proponiendo aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calles Francisco de Borja y Rambla.	798
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia municipal para apertura de un establecimiento de venta menor de fotografía.	799
LAS TORRES DE COTILLAS. Aprobando Padrón referente al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, ejercicio de 1988.	799
LIBRILLA. Solicitando licencia de bar-mesón, en Plaza Constitución, 2.	799
CARTAGENA. Devolución de fianza a Gasconsa.	799

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Notaría de Luis Lorenzo de Vega. Aprovechamiento colectivo de aguas derivadas por medio del motor llamado de «Joaquín Ferrer» o «El Vito».	800
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. Expediente autorizando la clausura de una Oficina Inmobiliaria en Torre Pacheco.	800
Centro Gestor del Acuerdo Colectivo de Leche de Cabra para Elaboración de Queso de la Región de Murcia. Anuncio de difusión de intencionalidad de homologación de un acuerdo colectivo de leche de cabra para elaboración de queso en la Región de Murcia.	800



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Hacienda

- 1447** **Corrección de errores de la Orden de 14 de enero de 1988, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los modelos de fichas de información comprensivas de los datos con trascendencia tributaria que deben facilitar los señores notarios.**

Advertido error en la Orden de la Consejería de Hacienda, de 19 de enero de 1988, por la que se aprueban los modelos de fichas de información comprensivas de los datos con trascendencia tributaria que deben facilitar los señores notarios, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 16 de 21 de enero de 1988, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Página 211, Anexo III, apartado 1. Letra D). Donde dice «Donaciones... 2 SADON», debe decir «Donaciones... 2SDON».

Murcia, 1 de febrero de 1988.—El Director General de Tributos, José Antonio Gómez Díaz.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

- 1448** **ORDEN de 8 de febrero de 1988 por la que se establecen los procedimientos de homologación en la modalidad contractual de acuerdo colectivo, contemplada en la Ley 19/1982 de 26 de mayo sobre contratación de productos agrarios.**

Orden por la que se establecen los procedimientos de homologación, en la modalidad contractual de Acuerdo Colectivo, contemplada en la Ley 19/1982 de 26 de mayo sobre contratación de productos agrarios, así como de los correspondientes Convenios de Campaña y Contrato-Tipo, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Ley 19/1982 de 26 de mayo, sobre contratación de productos agrarios establece en su artículo 9.º, 2, que los acuerdos colectivos que se realicen entre Empresas ubicadas todas ellas dentro del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, será esta quien efectúe la homologación de los mismos, con traslado de su acuerdo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la aplicación, en su caso, de los estímulos previstos en la Ley.

Asimismo, el artículo 7.º, 2, señala que los contratos-tipo deberán ser homologados al mismo tiempo que los Convenios de Campaña.

Por otra parte, el Real Decreto 2.707/1983, de 7 de septiembre, reglamenta la Ley antes mencionada desarrollando en sus artículos 11, 12 y 16 los diversos requisitos de homologación.

En virtud de lo anterior, con objeto de instrumentar los procedimientos que permitan a los interesados acogerse al régimen legal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10.f) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Murcia, y en uso de las facultades que tengo atribuidas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Procedimiento de homologación de los acuerdos colectivos dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.1. Procedimiento de homologación de los Acuerdos Colectivos.

Con objeto de fijar el objetivo de producción y el programa de producción, transformación, almacenamiento y comercialización, el Centro Gestor correspondiente hará público su proyecto de acogerse al régimen legal por medio de anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como una inserción de uno, o varios diarios de mayor circulación en el ámbito del acuerdo.

1.1.1. Formulación de la solicitud.

Las partes suscribientes de un acuerdo colectivo remitirán, a través del Centro Gestor correspondiente y por triplicado, instancia dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de Murcia, al menos 45 días antes del comienzo de la campaña de producción acompañada de los siguientes documentos:

- a) Documentos acreditativos de su representación.
- b) Domicilio del Centro Gestor y reglamento de funcionamiento interno.
- c) Justificantes de la difusión de la apertura del plazo para que las empresas interesadas se acojan al acuerdo.
- d) Texto del acuerdo colectivo, conteniendo el convenio de campaña y modelo de contrato-tipo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2.707/1983.

1.1.2. Tramitación.

A la recepción de la documentación mencionada, la Dirección Regional de Industrias y Comercialización Agrarias lo someterá a información pública mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el plazo de quince días. Dicho anuncio contendrá un extracto del acuerdo colectivo y hará constar que el examen completo podrá realizarse en la Dirección Regional de Industrias y Comercialización Agrarias, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de Murcia, durante el plazo citado, dentro del cual se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, y una vez comunicado por el Centro Gestor la cantidad comprometida por las empresas que debe figurar en el Convenio de Campaña, la Dirección Regional de Industrias y Comercialización Agrarias elevará al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la correspondiente propuesta de resolución de homologación del acuerdo colectivo adjuntando a la misma su informe y el justificante de haber sido sometida la solicitud a información pública, en la forma prevista y las alegaciones que, en su caso, hayan sido efectuadas.

1.1.2. Resolución.

El expediente se resolverá mediante Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, que determinará el período de vigencia del acuerdo colectivo, y figurando como anexos el texto íntegro del acuerdo, el convenio de campaña y contrato-tipo.

La resolución favorable supondrá que las partes suscribientes de dicho acuerdo pueden quedar acogidas, a todos los efectos, a los estímulos que se arbitran en el régimen previsto en la Ley 19/1982 de 26 de mayo, sobre contratación de productos agrarios.

Si la resolución del expediente fuese contraria a la petición, se notificará a los solicitantes con las razones que lo motivan.

Contra las resoluciones a que se refieren los párrafos anteriores podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, previo al contencioso-administrativo.

Artículo 2.º—Publicación

Realizada la homologación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la correspondiente disposición se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 3.º—Disposición final

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 8 de febrero de 1988.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

1424 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 250 KVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: Mercadona, S.A., con domicilio en Ctra. Mazarrón, Km. 2, El Palmar (Murcia).
- Lugar de la instalación: C/. Marqués de Los Vélez, Murcia.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Supermercado.

- Características técnicas: El C.T. será con una potencia de 250 KVA. Relación de transformación 11/20.000/380-220 V.
- Presupuesto: 2.700.000 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Francisco Larraz Lagunas, Ingeniero Técnico Industrial.
- Expediente n.º AT-13.817.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de febrero de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

1425 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de LAMT 160 metros y C.T. 50 KVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Roque Bleda Martínez y otro, con domicilio en C/. Los Pasos, 23, Jumilla.
 - b) Lugar de la instalación: Paraje Omblancas.
 - c) Término municipal: Jumilla.
 - d) Finalidad de la instalación: Alumbrado rural y riego por aspersión.
 - e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en LAMT a C.T. «Pedro Candel» y su final en C.T.I. del peticionario con una longitud de 160 metros, tensión de suministro 20.000 V. Conductores LAC-28/2. Aisladores ARVI-32 y E-1.503 con apoyos metálicos de pre-silla.
- El centro de transformación es de tipo intemperie y relación de transformación 20.000/398-230 V. Potencia 50 KVA.
- f) Presupuesto: 1.310.000 pesetas.
 - g) Procedencia de los materiales: Nacional.
 - h) Técnico autor del proyecto: Eduardo Sánchez Molina.
 - i) Expediente n.º AT-13.770.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de diciembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

1513 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea de 140 metros y C.T. 630 KVA.,

cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Sabicasa, S.A., con domicilio en edificio Monterrey Gran Vía, Manga del Mar Menor.
- b) Lugar de la instalación: El Pedrucho-La Manga.
- c) Término municipal: San Javier.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación de tres edificios.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.S.M.T. La Manga de Hidrola y su final en C.T. que se solicita con una longitud de 140 metros. Tensión de suministro 20 KV., conductores RRF 3P de 150 mm² Al. Aisladores línea subterránea. El centro de transformación es de tipo interior y su relación de transformación 20/0,38-0,23 KV. y potencia 630 KVA.
- f) Presupuesto: 8.714.609 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Victor González-Pumariega.
- i) Expediente n.º AT-13.821.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de febrero de 1988.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

Consejería de Sanidad**1446 ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de autorización para la instalación de un botiquín rural.**

Solicitada autorización para la instalación de un botiquín rural en la pedanía de Roche, del término municipal de La Unión, se somete a información pública, por término de 15 días, para que las Corporaciones, Instituciones, Entidades y demás interesados, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser consultado en la Dirección Regional de Salud, Ronda de Levante, 11, 4.ª planta.

El Director Regional de Salud, **Lorenzo Guirao Sánchez**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1214

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas n.º 961/87 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas.—Vistas las anteriores diligencias, en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 29 de marzo y horas de las 9,35 para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante, denunciado y testigo.

Y para que sirva de citación a juicio a José Terol Pérez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el Magistrado Juez de Distrito Cuatro.

Número 1279

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 693/87-A, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de L. Hipotecaria, promovido por doña Ana Martínez Martínez, representada por el Procurador Sr. Martínez Fernández, contra don Pedro José Manuel Cuadrado, vecino de Murcia, calle doña Reina Violante, n.º 5, 1º-D.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 7-4-88 para la 1.ª subasta; el día 3-5-88 para la 2.ª subasta, y el día 31-5-88 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Los bienes salen a subasta para la 1.ª por el tipo de tasación que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 L.H. están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda en planta novena, tipo J, designada en la actualidad con la letra K,

tiene una superficie construida de 172 metros con 94 decímetros cuadrados y 131 metros con 22 decímetros cuadrados de comedor estar, 4 dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo solana, que linda por su frente con calle Virgen de la Esperanza y esquina calle nueva formación, izquierda con la vivienda J, derecha con la vivienda L, y espalda con zaguán y patio de luces. Inscrita al libro 47, folio 28, finca 3.372. Inscrita la hipoteca en el Registro número 4 de Murcia, sección 1.ª, libro 193, folio 96, finca 3.372, inscripción 5.ª

Valorada en la suma de 2.476.000 pesetas.

Dado en Murcia a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

Número 1212

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas n.º 2.841/87 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 29 de marzo y horas de las 9,45 para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado.

Y para que sirva de citación a juicio a Cristóbal Maya Velázquez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el Magistrado Juez de Distrito Cuatro.

Número 1155

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DIECINUEVE DE MADRID****EDICTO**

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 17 de marzo de 1988, a las 10,50 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la 5.ª planta de Plaza Castilla número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta también anuncia segunda que será el día 21 de abril de 1988, a las 12,50 horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta sin sujeción a tipo o precio ninguno el día 26 de mayo de 1988, a las 13,00 horas en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 1.690/84, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Las fincas de que se tratan se describen por fotocopias certificadas que se adjuntan al presente.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.

Doy fe y testimonio.—Que en este Juzgado y con el número 1.690/84, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria objeto de las fincas siguientes:

1.—Descripción: Número dos. Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la Avenida de Martínez Campos, antigua carretera de Mula; segundo local, en planta baja, que se encuentra en el total edificio entrando por el viento de Levante, de la Avenida de Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Tiene una superficie construida de sesenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando éste el viento Norte, con fachada del inmueble recayente a la Avenida de Martí-

nez Campos, y en parte, hueco de la escalera número uno; derecha entrando o Poniente, el departamento número tres de la misma planta y edificio; izquierda entrando o Levante, hueco de la escalera número uno, y en parte, departamento número uno de la misma planta y edificio, y fondo o Mediodía, terrenos de Antonio Pujalte Herrera, hoy de la Sociedad indicada.

Cuota: Tres enteros, novecientos setenta y tres milésimas por ciento (3,973%). Precio tipo para la 1.ª, 905.000 pesetas, y para la 2.ª de 678.750 pesetas.

2.—Descripción: Número tres. Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la Avenida de Martínez Campos, antigua carretera de Mula; tercer local en planta baja, que se encuentra del edificio, entrando por el viento de Levante, de la Avenida de Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Su superficie construida es de sesenta y seis metros, ochenta decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando éste el viento Norte, con fachada recayente a la Avenida Martínez Campos, y en parte, con hueco de la escalera número dos; fondo o Mediodía, terrenos de la indicada Sociedad; derecha entrando o Poniente, departamento número cuatro de la misma planta y edificio, y en parte, hueco de la escalera número dos, e izquierda entrando o Levante, departamento número dos de la misma planta y edificio.

Cuota: Tres enteros novecientos setenta y cuatro milésimas por ciento (3,974%). Precio tipo para la 1.ª, 905.000 pesetas, y para la 2.ª, 678.750 pesetas.

3.—Descripción: Número cuatro. Local comercial situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la Avenida Martínez Campos, antigua carretera de Mula; cuarto local en planta baja, que se encuentra en el edificio total, entrando por el Levante, de Avenida Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Tiene una superficie construida de sesenta y seis metros, ochenta decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando éste el viento Norte, con fachada recayente a la Avenida Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número dos del edificio; fondo o Mediodía, la propiedad de la indicada sociedad; derecha entrando o Poniente, el departamento número cinco de la misma planta y edi-

ficio, y Levante o izquierda entrando, el departamento número tres de la misma planta y edificio, y en parte, el hueco de la escalera número dos.

Cuota: Tres enteros, novecientos setenta y cuatro milésimas por ciento (3,974%). Precio tipo para la 1.ª, 905.000 pesetas, y para la 2.ª, 678.750 pesetas.

4.—Descripción: Número cinco. Local comercial en planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente por la Avenida de Martínez Campos, antigua carretera de Mula, quinto local en planta baja, que se encuentra en el edificio total entrando por el Levante, de la Avenida Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior alguna.

Tiene una superficie construida de sesenta y seis metros, ochenta decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando éste el viento Norte, con fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos, y en parte con el hueco de la escalera número tres del edificio; fondo o Mediodía, terrenos propiedad de la indicada sociedad; derecha entrando o Poniente, el departamento número seis de la misma planta y edificio, y en parte, hueco de la escalera número tres, e izquierda entrando o Levante, el departamento número cuatro de la misma planta y edificio.

Cuota: Tres enteros, novecientos setenta y cuatro milésimas por ciento (3,974%). Precio tipo para la 1.ª de 905.000 pesetas y para la 2.ª de 678.750 pesetas.

5.—Descripción: Número seis. Local comercial, situado en la planta baja o de tierra del inmueble, con acceso independiente desde la Avenida de Martínez Campos, antes llamada carretera de Mula; hace esquina Nor-Oeste del edificio total; sexto local en planta baja, que se encuentra en el edificio total, entrando por Levante de Avenida Martínez Campos; es una nave diáfana sin distribución interior.

Tiene una superficie construida de sesenta y seis metros, ochenta decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando éste el viento Norte, con fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos, y en parte, el hueco de la escalera número tres; fondo o Mediodía, y derecha entrando o Poniente, terrenos de la misma Sociedad, e izquierda entrando o Levante, el departamento número cinco de la misma planta y edificio, y en parte, hueco de la escalera número tres.

Cuota: Tres enteros, novecientas setenta y cuatro milésimas por ciento (3,974%). Precio tipo para la 1.^a de 905.000 pesetas, y para la 2.^a de 678.750 pesetas.

6.—Descripción: Número nueve. Vivienda situada en la planta tercera de las superiores del edificio, con entrada independiente por la escalera uno del inmueble; a la izquierda, según se llega a él por dicha escalera. Es de tipo A.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de sesenta y cinco metros, catorce decímetros cuadrados, y según el título, de cincuenta y siete metros treinta y dos decímetros cuadrados; siendo la superficie construida de ochenta metros, quince decímetros cuadrados.

Se distribuye en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Linda, frente, considerando éste el viento Norte, en fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número uno, por donde tiene su acceso; fondo, Mediodía, y Levante, terrenos de la misma Sociedad, y Poniente, departamento tipo A de la misma planta y edificio, y en parte, hueco de la escalera número uno, que es la de su acceso.

Cuota: Cuatro enteros, doscientas treinta y una milésimas por ciento (4,231%). Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

7.—Descripción: Número diez. Vivienda situada en planta primera de las superiores, con acceso independiente por la escalera primera del edificio, a la derecha, según se llega a él por la citada escalera.

Su superficie, distribución y cuota de participación son iguales a los del departamento número nueve.

Linda: Frente o Norte, con fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera de su acceso; fondo o Mediodía, terrenos propiedad de la Sociedad; Este, el departamento número siete de la misma planta y edificio, y en parte, hueco de la escalera de su acceso, y Poniente, el departamento tipo B, de la escalera segunda de la misma planta y edificio.

Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

8.—Descripción: Número once. Vivienda situada en la planta segunda de las superiores, con acceso independiente por la

primera escalera del inmueble, a la derecha, según se llega a él por la citada escalera, es de tipo A.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de sesenta y dos metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, y según el título, tiene una superficie útil de cincuenta y siete metros, treinta y dos decímetros cuadrados; su superficie construida es de ochenta metros, quince decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Linda: Frente, considerando éste el viento Norte, con fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos y, en parte, hueco de la escalera número uno por donde tiene su acceso; fondo o Mediodía, terrenos propiedad de la Sociedad indicada; Levante, departamento tipo A, de la misma planta, escalera y edificio, y hueco de escalera de su acceso, y Poniente, departamento tipo B, de escalera segunda de la misma planta.

Cuota: Cuatro enteros, doscientas treinta y una milésimas por ciento (4,23%). Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

9.—Descripción: Número doce. Vivienda situada en planta tercera de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número once.

Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

10.—Descripción: Número trece. Vivienda situada en planta primera de las superiores del inmueble, con acceso independiente por la segunda escalera, a la izquierda según se llega por la citada escalera; es de tipo B.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de sesenta y seis metros, veintiocho decímetros cuadrados; siendo la útil, según el título, de cincuenta y siete metros, treinta y dos decímetros cuadrados, y construida, ochenta metros, quince decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo.

Linda: Frente, considerando éste el viento Norte, con fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos, y, en parte, hueco de la escalera número dos, que es la de su acceso; fondo o Mediodía, terrenos propiedad de la indicada Socie-

dad; Levante, departamento tipo A, de la misma planta y escalera primera del inmueble, y Poniente, departamento tipo B, de la misma escalera y planta, y hueco de la escalera de su acceso.

Cuota: Cuatro enteros, doscientas treinta y una milésimas por ciento (4,23%). Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

11.—Descripción: Número catorce. Vivienda situada en la planta segunda de las superiores.

Su tipo, acceso, distribución, cuota de participación y linderos son iguales a los del departamento número trece, con la única variante de que el departamento que linda por su viento de Levante es el del tipo A. Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

12.—Descripción: Número quince. Vivienda situada en la planta tercera de las superiores.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número trece, con la única variante de que el departamento que linda por su viento de Levante es del tipo A.

Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

13.—Descripción: Número dieciséis. Vivienda situada en la planta primera de las superiores, con acceso independiente por la escalera segunda del inmueble; a la derecha según se llega a él por dicha escalera.

Su superficie, distribución, tipo y cuota son los mismos del departamento número trece.

Linda: Frente, considerando éste el viento Norte, fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número dos, que es la de su acceso; Mediodía o fondo, terrenos propiedad de la indicada Sociedad; Poniente, el departamento tipo B, de la escalera tercera de la misma planta y edificio, y Levante, hueco de la escalera de su acceso y departamento tipo B, de la misma planta, escalera y edificio.

Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

14.—Descripción: Número diecisiete. Vivienda situada en la planta segunda de las superiores.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número dieciséis. Pre-

cio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

15.—Descripción: Número dieciocho. Vivienda sita en planta tercera de las superiores.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número dieciséis, con la única variante de que el departamento que linda por el Poniente, es de tipo B.

Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

16.—Descripción: Número diecinueve. Vivienda situada en la planta primera de las superiores, con acceso independiente por la tercera escalera; a la izquierda, según se llega a él por dicha escalera.

Su tipo, superficie, distribución y cuota de participación, son iguales a los del departamento número trece.

Linda: Frente, considerando éste el viento Norte, con fachada del inmueble recayente a Avenida de Martínez Campos y, en parte, el hueco de la escalera número tres, por donde tiene su acceso; Mediodía, terrenos propiedad de la indicada Sociedad; Este, el departamento tipo B, de la misma planta, escalera segunda y del mismo edificio, y Poniente, hueco de la escalera de su acceso y departamento tipo B, de la misma planta, y edificio.

Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

17.—Descripción: Número veinte. Vivienda situada en la planta segunda de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación son iguales a los del departamento número diecinueve.

Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

18.—Descripción: Número veintiuno. Vivienda situada en la planta tercera de las superiores del inmueble. Su acceso, distribución y linderos son los mismos del departamento número diecinueve.

Es de tipo B; tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de sesenta y cuatro metros, dieciocho decímetros cuadrados, y según el título, la útil, es de cincuenta y siete metros, treinta y dos decímetros, cuadrados, y la construida, es de ochenta metros, quince decímetros cuadrados.

Cuota: Cuatro enteros, doscientas treinta y una milésimas por ciento

(4,231%). Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a 1.018.125 pesetas.

19.—Descripción: Número veintidós. Vivienda situada en la planta primera de las superiores del inmueble, con acceso independiente por la tercera escalera del edificio; a la derecha, según se llega a él por la indicada escalera; es de tipo B.

Tiene una superficie útil, según la cédula de calificación definitiva, de sesenta y cuatro metros, dieciocho decímetros cuadrados, y según el título, tiene una útil, de cincuenta y siete metros, treinta y dos decímetros cuadrados, y construida, de ochenta metros, quince decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo.

Linda: Frente, considerando éste el viento Norte, con fachada recayente a la Avenida de Martínez Campos, y en parte, hueco de la escalera número tres que es la de su acceso; fondo o Mediodía y Poniente, terrenos de la indicada Sociedad, y Levante, hueco de la escalera de su acceso, y departamento tipo B de la misma, escalera y edificio.

Cuota: Se ignoran los datos relativos a ella. Precio tipo para la 1.^a de 1.375.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

20.—Descripción: Número veintitrés. Vivienda situada en la planta segunda de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número veintidós. Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

21.—Descripción: Número veinticuatro. Vivienda situada en la planta tercera de las superiores del inmueble.

Su restante descripción, así como su cuota de participación, son iguales a los del departamento número veintidós, con la única variante, que el departamento con el que linda por su viento de Levante, es de tipo B. Precio tipo para la 1.^a de 1.357.500 pesetas y para la 2.^a de 1.018.125 pesetas.

TITULO

Las veintiuna fincas antes descritas se formaron por división horizontal del in-

mueble total, en escritura otorgada ante el Notario de Murcia don Juan Florit García, el 16 de septiembre de 1982.

El edificio fue aportado a la Sociedad por don Antonio Pujalte Herrera, en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario de Alcantarilla, don Salvador Martínez-Moya Asensio, el 24 de junio de 1975.

INSCRIPCION

Se encuentran pendientes de inscripción. Ultimos datos a la vista, los del edificio, al libro 85, de Alcantarilla, folio 45 vuelto, finca 6.542, inscripción 4.^a.

CARGAS

El total edificio se encuentra hipotecado a favor del Banco de Crédito a la Construcción, por un principal de un millón ciento cinco mil ochocientas pesetas, al interés del cinco y medio por ciento, por un plazo de treinta años, a partir del primero de octubre de 1965. De tal principal se ha abonado a la Entidad acreedora la mayor parte.

INMUEBLE PRINCIPAL

Las fincas independientes antes descritas forman parte de un edificio en término de Alcantarilla, pago del Campillo y sitio carretera de Mula o de Alcantarilla a Puebla de Don Fadrique, hoy calle de Martínez Campos, sin número, que consta de planta baja, destinada a locales comerciales, y tres plantas altas, con seis viviendas por planta.

22.—Descripción: Finca número uno. Local comercial situado en la planta baja del edificio, sito en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en la calle de Alcalá Galiano, sin número de policía, y a la izquierda mirando desde la calle. Tiene entrada independiente y está constituida por una sola nave sin distribución.

Ocupa una superficie construida de cincuenta y tres metros, sesenta decímetros cuadrados.

Linda, mirando desde su puerta de entrada: frente, la calle de su situación; derecha entrando, el zaguán y escaleras de acceso a las plantas altas; izquierda y fondo, otra finca de don Antonio Pujalte Herrera.

Cuota: Doce enteros, cincuenta y seis centésimas por ciento (12,56%). Precio

tipo para la 1.^a de 724.000 pesetas y para la 2.^a de 543.000 pesetas.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 163, finca 8.562, inscripción 2.^a.

23.—Descripción: Finca número dos. Local comercial sito en la planta baja del edificio en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en la calle de Alcalá Galiano, sin número de policía, a la derecha según se mira desde la calle. Tiene entrada independiente y está formada por una sola nave sin distribuir.

Ocupa una superficie construida de cincuenta y tres metros, sesenta decímetros cuadrados.

Linda, mirando desde su puerta de entrada: al frente, la calle de su situación; derecha entrando y fondo, otra finca de Antonio Pujante Herrera, e izquierda, el zaguán de entrada y escaleras de acceso a las plantas altas.

Cuota: Doce enteros, cincuenta y seis centésimas por ciento (12,56%).

Inscripción: Registro III, libro 110 de Alcantarilla, folio 166, finca 8.563, inscripción 2.^a. Precio tipo para la 1.^a subasta de 724.000 pesetas y para la 2.^a de 543.000 pesetas.

24.—Descripción: Finca número tres. Vivienda tipo A, sita en la primera planta de pisos del inmueble en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en calle de Alcalá Galiano, sin número, a la izquierda mirando desde la calle y a la derecha subiendo, con acceso a través del zaguán y escalera común.

Tiene una superficie construida de ochenta metros cuadrados, y útil, de sesenta y tres metros treinta y do decímetros cuadrados.

Está distribuida en vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza de servicio en la parte posterior y solana en la fachada.

Linda, mirando desde su puerta de entrada: al frente, el rellano de la escalera en esta planta y la finca especial número cuatro; derecha, el patio privativo de las fincas especiales número uno y dos; izquierda, la calle de Alcalá Galiano, y fondo, otra finca de don Antonio Pujalte Herrera, y en parte, el patio privativo de la finca especial número uno.

Cuota: Dieciocho enteros, setenta y dos centésimas por ciento (18,72%).

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 169, finca 8.564, inscripción 2.^a. Precio tipo para la 1.^a subasta de 1.810.000 pesetas y para la 2.^a de 1.357.500 pesetas.

25.—Descripción: Finca número cuatro. Vivienda tipo B, sita en la primera planta de pisos del edificio en término de Alcantarilla, paraje del Campillo, en la calle de Alcalá Galiano, sin número, a la derecha mirando desde la calle y a la izquierda subiendo, con acceso a través del zaguán y escalera común.

Tiene una superficie construida de ochenta metros cuadrados, y útil de sesenta y tres metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

Esta distribuida en vestíbulo de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza de servicio en la parte posterior y solana en la fachada.

Linda, mirando desde su puerta de entrada: al frente, el rellano de la escalera en esta planta y la finca especial número tres; derecha, la calle de Alcalá Galiano; izquierda, el patio privativo de las fincas especiales números uno y dos, y fondo, finca de don Antonio Pujalte Herrera y el patio privativo de la finca especial número dos, en parte.

Cuota: Dieciocho enteros, setenta y dos centésimas por ciento (18,72%).

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 172, finca 8.565, inscripción 2.^a. Precio tipo para la 1.^a subasta de 1.810.000 pesetas y para la 2.^a de 1.357.500 pesetas.

26.—Descripción: Finca número cinco. Vivienda tipo A, sita en la segunda planta de pisos del referido edificio.

Con igual situación y acceso, superficie, distribución, linderos y porcentaje de participación que la finca especial número tres, excepto el frente, que linda con la finca especial número seis y no la número cuatro.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 175, finca 8.566, inscripción 2.^a. Precio tipo para la 1.^a subasta de 1.810.000 pesetas y para la 2.^a de 1.357.500 pesetas.

27.—Descripción: Finca número seis. Vivienda tipo B, sita en la segunda planta de pisos del inmueble reseñado.

Su situación acceso, superficie, distribución, linderos y porcentaje de participación son idénticos a los de la finca número cuatro, excepto el frente, que en vez de lindar con la finca especial número tres, linda con la finca especial número cinco.

Inscripción: Libro 110 de Alcantarilla, folio 178, finca 8.567, inscripción 2.^a. Precio tipo para la 1.^a subasta de 1.810.000 pesetas y para la 2.^a de 1.357.500 pesetas.

28.—Descripción: Un terreno, sito en término municipal de Alcantarilla, paraje del Campillo, que circunda, en parte, lo que es la fábrica de la sociedad «Antonio Pujalte Herrera, S.A.». Con una extensión de dieciséis áreas, noventa y siete centiáreas, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, en la cual está ubicada una nave antigua de setecientos ochenta y cuatro metros, veinte decímetros cuadrados, que corresponde a la número tres del plano particular; una casa vivienda que ocupa ciento ochenta y cuatro metros, cincuenta decímetros cuadrados, que corresponde a la número cinco del plano particular, que linda, toda ella, con la sociedad «Antonio Pujalte Herrera, S.A.»; los servicios de dichas dependencias ocupan catorce metros, setenta decímetros cuadrados; el trastero ocupa catorce metros, diecinueve decímetros cuadrados, y el resto, con una superficie de setecientos metros cuadrados, que corresponde a las parcelas ocho, nueve y diez del plano particular, están dedicados a patio y jardín, lindando: Norte, Avenida de Martínez Campos y calle de Alcalá Galiano; Sur, calle del Doctor Ferrán; Este, Luis Martínez, y Poniente, la sociedad «Antonio Pujalte Herrera, S.A.».

Precio tipo para la 1.^a de 15.747.000 pesetas y para la 2.^a de 11.810.250 pesetas.

Inscripción: Libro 127 de Alcantarilla, folio 32, finca 10.325, inscripción 1.^a.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a hijo de Antonio Pujalte Martínez, S.A., a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 regla 7.^a de la Ley Hipotecaria. Concuera con su original a que me remito, y para que conste y surta los efectos oportunos para unir al edicto de esta fecha, expido y firmo el presente en Madrid a 14 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Elo-

Número 1085

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don José M.^a García Perea, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación presunta por silencio administrativo de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre reconocimiento del coeficiente retributivo 5 en lugar del 4,5 con abono de las diferencias resultantes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 55 de 1988.

Dado en Murcia a 29 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 1086

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Angel Luis

García Ruiz, en nombre y representación de Construcciones y Aislamientos, S.A. (CYASA) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia de 30 de noviembre de 1987 recaído en el expediente 761/86 de reclamación económica administrativa formulada contra liquidaciones y retenciones por impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 51 de 1988.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 1087

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Antonio Pujante García, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la denegación del reingreso al servicio activo por la Universidad de Murcia y contra el acuerdo de la comisión de reclamaciones del citado Centro de fecha 16 de diciembre de 1987, así como contra don Antonio de Pro Bueno por tener interés directo en que se mantenga la resolución recurrida.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley re-

guladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 49 de 1988.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 1084

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de Construcciones y Aislamientos, S.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia de 30 de noviembre de 1987 recaído en el expediente 211/86 de reclamación económica administrativa formulada por la actora contra liquidación y retención por impuesto general sobre el tráfico de las empresas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 53 de 1988.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 1284
**PRIMERA INSTANCIA
 DE FAMILIA
 NUMERO TRES DE MURCIA
 E D I C T O**

Don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia (Familia).

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.371/86, se siguen autos de divorcio bajo el número antes indicado, a instancia del Procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre y representación de doña Florentina Caballero Avilés, contra su esposo don Guillermo Jiménez Jorquera, mayor de edad, vecino de Cartagena, C/. Salvador Albacete, 26, San Félix, declarado en rebeldía, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente, habiéndose dictado en tal procedimiento sentencia cuyo encabezamiento y fallo contiene el siguiente literal:

Sentencia: Murcia a once de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El Ilmo. Sr. don Manuel Rodríguez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Familia de esta capital, ha visto los presentes autos de demanda de divorcio seguidos en este Juzgado bajo el número 1.371/86, entre partes, de una y como demandante doña Florentina Caballero Avilés, mayor de edad, casada, vecina de Murcia, con domicilio en C/. Corbalán, número 19-2.º, representada por el Procurador don José María Vinader López Higuera y asistida del Letrado Sr. Albacete Llamas, y de otra y como demandado don Guillermo Martínez Jorquera, mayor de edad, casado, vecino de Cartagena, con domicilio en C/. Salvador Albacete, n.º 26, San Félix, encontrándose en situación de rebeldía...

Fallo: Que desestimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador don José María Vinader López Higuera, en nombre y representación de doña Florentina Caballero Avilés, contra su esposo don Guillermo Jiménez Jorquera, demandado en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; debo declarar y declaro no haber lugar al divorcio postulado, imponiéndose expresamente las costas a la parte actora. Notifíquese al demandado rebelde la presente resolución en la forma prevenida por la Ley, a no ser que se solicite la notificación personal por la parte contraria. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Rodríguez Gómez.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Guillermo Jiménez Jorquera, se expide el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Manuel Rodríguez Gómez.—El Secretario.

Número 1560

**PRIMERA INSTANCIA
 NUMERO UNO DE MURCIA
 (SECCION B)**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 24-86, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don Eusebio Alcaraz Amate, contra don Miguel Asunción Barceló, con domicilio en Murcia, calle Pantano Camarillas.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 21-3-88 para la 1.ª subasta; el día 12-4-88 para la 2.ª subasta, y el día 12-5-88 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/nº (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de

la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Quince. Vivienda en planta segunda tipo B), bloque G, en término de Murcia, Santiago y Zaráiche, pago de Zaráichico, con una superficie construida de 84,24 m². Inscrita en el libro 75, folio 170, finca 5.859, inscripción 3.ª. Valorada en dos millones setecientos ochenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 11 de enero de 1988.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 1558

**PRIMERA INSTANCIA
 NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 565/87, a instancias de Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el Procurador don Julián Martínez García, contra la Sociedad Cooperativa del Campo Exportadora de Tomates de Mazarrón (COEXTO), se ha acordado subsanar la omisión sufrida en el edicto para celebración de subastas en el sentido de hacer constar que servirá de tipo para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la primera, y que para la tercera subasta, en el caso de que no hubiera postor para la segunda, ni se solicitare por la actora la adjudicación, se celebraría sin sujeción a tipo.

Que, asimismo, se suspende el señalamiento establecido en el edicto para la segunda y tercera subastas, señalándose nuevamente los siguientes días: segunda subasta, día 18 de marzo de 1988, a las 12,30 horas. Tercera subasta, 15 de abril de 1988, a las 12,30 horas.

Y para que conste y complementar el edicto aparecido en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 15 de fecha 20 de enero de 1988, expido el presente que firmo y sello en Murcia a 19 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1183

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de noviembre de 1987, ha sido aprobada la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 190 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobadas por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo por imposición de la tasa por utilización de las instalaciones deportivas municipales.

San Pedro del Pinatar a 26 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 1206

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1987, aprobó por unanimidad los Estatutos del Consejo Municipal de Salud.

Lo que se hace público, para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan los interesados examinar, en la Secretaría Municipal el expediente, y presentar por escrito las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Mazarrón, 7 de enero de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 1185

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de noviembre de 1987, han sido aprobados inicialmente los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 30 días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el plazo mencionado en el párrafo anterior no se presentaran reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los Estatutos referidos.

San Pedro del Pinatar a 26 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 1184

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 20 de noviembre de 1987, han sido aprobados inicialmente los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si en el plazo mencionado en el párrafo anterior no se presentaran reclamacio-

nes, se entenderán definitivamente aprobados los Estatutos referidos.

San Pedro del Pinatar a 26 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 1547

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1988, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 5 de Los Nietos, promovido por don Vicente Cayuelas Gómez.

Dicho proyecto se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Sección de Urbanismo (Edificio 2001, Plaza de España) y durante este plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Cartagena.—El Alcalde, P.D.

Número 1497

YECLA

EDICTO

Por don José Mínguez Delicado se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en Juan XXIII, 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 12 de enero de 1987.—El Alcalde.

Número 1458

CEUTI

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero pasado, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Ceuti.

En cumplimiento con lo ordenado en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública durante un período de un mes a efectos de reclamaciones.

Ceuti a 15 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1496

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Almagro Albaladejo y don Antonio Plana Plana licencia para la apertura de estación de servicios, en Ctra. MU-300 S. Javier-Sucina, P.K. 10,5, margen derecha, Los Ramos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1207

MOLINA DE SEGURA

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 1988, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en la U.A. «El Panderón», presentado por don Juan Vicente Dávalos, en nombre y representación de Promociones Detrés, S.A., debiendo introducir en el mismo las condiciones y rectificaciones señaladas en el informe técnico del señor Ingeniero de Caminos Municipal, que consta en el expediente, sometiéndose a un plazo de información pública de quince días, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual quedará dicho expediente a disposición

de cualquiera que requiera su examen, en la Oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiéndose formular las alegaciones pertinentes.

Molina de Segura, 4 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1224

CIEZA

EDICTO

Por Butano Alarcón Gas, en representación de Antonia Pérez de Lema Ripoll, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de gas propano, con emplazamiento en Carretera Nacional 301, Km. 337, Hra. 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 1 de abril de 1987.—El Alcalde.

Número 1293

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

EDICTO

Por haber solicitado don Jesús Rojo Martínez, licencia para legalización de almacén de manipulación de frutas frescas en este municipio, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Villanueva del Río Segura a 13 de enero de 1988.—El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 1294

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

EDICTO

Por haber solicitado don Francisco Palazón Cañete, licencia de obra para construir una nave con destino a Oficina Ad-

ministrativa de un taller de pirotécnica de 3.ª categoría en el paraje de Los Tollos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Villanueva del Río Segura a 13 de enero de 1988.—El Alcalde, Francisco José Ortiz Gómez.

Número 1287

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de 9 de febrero actual el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1988 corriente, se expone al público durante un mes a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales se procederá a su cobro durante dos meses.

Molina de Segura, 10 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1274

SAN JAVIER

Por doña Ana Castell Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón de juegos recreativos, tipo A, con emplazamiento en Urb. Eurovosa, Edif. Estocolmo, bajo, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 18 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1290

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha

21 de diciembre de 1987, se adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado a la letra dice así:

«Vigesimonoveno.—Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo proponiendo aprobación definitiva de Estudio de Detalle en calles Francisco de Borja y Rambla, presentado por la Compañía Promotora de Explotaciones, S.A. Se dio lectura al siguiente dictamen: «La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha en sesión extraordinaria y segunda convocatoria, bajo la Presidencia de don José Láiz Vivo y con la asistencia de los señores Concejales doña Pilar Rojo Escudero, don José Espinosa García, don Joaquín Sánchez Martínez, doña Olimpia Ruiz Candelera y doña Teresa Rosique Rodríguez ha conocido de un Estudio de Detalle en calles Francisco de Borja y Rambla, presentado por la Compañía Promotora de Explotaciones, S.A.

Resultando que el referido Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por acuerdo adoptado en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 16 de octubre de 1987 y sometido a información pública mediante edictos publicados en el diario «La Verdad» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en fechas 1 y 4 de noviembre de 1987.

Resultando que en la fase de información pública se presentó alegación de la Compañía Promotora de Explotaciones, S.A., por la que se presenta nueva documentación que sustituye la aprobada inicialmente aplicando la altura de diez plantas motivada por la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ordenación.

Resultando que la alegación no debe estimarse en base a que la altura de siete plantas que se prevé en el Estudio de Detalle aprobado inicialmente es la que señala como máximo el Plan General Municipal de Ordenación. En su virtud la Comisión ha resuelto proponer a V.I. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

1.º Se desestime la alegación presentada por carecer de justificación.

2.º Se apruebe definitivamente el referido Estudio de Detalle en calles Francisco de Borja y Rambla.

3.º Se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a los efectos procedentes.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que sea más

procedente. Cartagena, 30 de noviembre de 1987.—El Presidente de la Comisión. Firmado: José Láiz Vivo, rubricado. Sometido a votación el dictamen se acordó su aprobación por unanimidad de los veinticinco Concejales asistentes a la sesión. Este acuerdo se adopta por mayoría absoluta legal, y por tanto, con el quórum que determina el artículo 47, apartado 3, letra j) de la Ley 7/85, de 2 de abril».

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56 o cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cartagena, 20 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1273

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Luis Pujante Vera, licencia municipal para apertura de un establecimiento de venta menor de fotografía y bazar, con emplazamiento en Gran Vía, 37, se abre información pública en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 21 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1283

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria de fecha 15 de enero del presente año, el Padrón referente al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1988, queda expuesto al público en Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, al efecto de audiencia de reclamaciones, sin perjuicio de resolver las

que pudieran presentarse, se fija como período voluntario de cobranza, desde el 10 de febrero hasta el 10 de mayo del presente año.

Las Torres de Cotillas, 3 de febrero de 1988.—El Alcalde, Antonio Contreras López.

Número 1276

LIBRILLA

EDICTO

Por don Francisco Balsalobre Galián se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-mesón, con emplazamiento en Plaza Constitución, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla a 13 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1282

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de Conservatorio de Música, realizadas por Gasconsa, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de dichas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 27 de enero de 1988.—El Alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1553

NOTARIA DE LUIS LORENZO DE VEGA

Luis Lorenzo de Vega, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, con residencia en Murcia y despacho abierto en Plaza José Esteve Mora, 2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Hipotecario y de la Disposición Transitoria 1ª de la Ley de Aguas vigente.

Hago constar: Que por don Joaquín Ferrer Alcázar, don Daniel López Serrano, don Juan Antonio Ferrer Montoya y don Amalio Bautista Navarro, regantes, propietarios que aprovechan las aguas derivadas por medio del motor llamado de «Joaquín Ferrer» o «El Vito», con fecha 12 de febrero de 1988, he sido requerido, para acreditar, y en su caso declarar, la notoriedad de la adquisición, por prescripción de más de veinte años, del aprovechamiento colectivo, por los mismos, de las aguas públicas, que siguen:

I.—Denominación: Aprovechamiento de aguas de los regantes del llamado «Motor de Joaquín Ferrer», también dicho «El Vito».

II.—Situación: Término municipal de Beniel, provincia de Murcia.

III.—Punto donde se verifica la toma: De la acequia del Común, que discurre junto a la carretera de Zeneta al Mojón, en el paraje de Los Barranqueros.

IV.—Forma en que se hace: De dicha acequia, mediante ventana, a unos seiscientos metros, pasado Zeneta hacia el Mojón y mediante tablacho, se derivan las aguas por bajo la carretera a la poqueta de recepción de las aguas y mediante motor y bomba elevadora, se impulsa al entubado o conducción principal y tres balsas de retención, con sus válvulas y derivaciones, según detalle que refleja el plano unido al acta.

V.—Cauce: Las aguas proceden del río Segura.

VI.—Volumen: Horas, minutos y días: Como aprovechamiento de sobrantes, no se puede precisar este dato, reteniéndose las aguas en las balsas para su utilización, en proporción a las tierras de los propietarios o usuarios.

VII.—Objeto del aprovechamiento: Riego de setenta y una tahúllas o 7 Ha. 93 a. y 78 ca. de cuatro propietarios, según plano y títulos aportados.

VIII.—Altura del salto: No lo hay. El desnivel del lecho de la acequia a la parte más alta de elevación es de unos noventa metros.

IX.—Tiempo de posesión: De inmemorial, por supuesto, superior a los veinte años.

Cuyos más detalles, constan aportados al acta.

Y para que sirvan, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes, los que se consideren perjudicados, puedan comparecer, ante mí, para exponer y justificar sus derechos, lo expido en Murcia el 16 de febrero de 1988.—Luis Lorenzo de Vega.

Número 1554

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

E D I C T O

Prevía la tramitación del oportuno expediente ha sido autorizada la clausura de una Oficina Inmobiliaria en el municipio de Torre Pacheco, de esta Región, ubicada en Dolores de Pacheco, calle Triunfo, número 11, bajo la dirección de don Alfonso Carlos Soubrier y Hernández-Ros, Agente inscrito en este Colegio con el número 170.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, vr. 15 de enero de 1988.—El Vicepresidente.

Número 1557

CENTRO GESTOR DEL ACUERDO COLECTIVO DE LECHE DE CABRA PARA ELABORACION DE QUESO DE LA REGION DE MURCIA

Anuncio de difusión de intencionalidad de homologación de un acuerdo colectivo de leche de cabra para elaboración de queso en la Región de Murcia.

El Centro Gestor constituido a efectos de aplicación y desarrollo del Acuerdo Colectivo de leche de cabra para elaboración de queso, suscrito entre el sector productor e industrial de la Región de Murcia, hace pública su intencionalidad de solicitar la homologación del mismo, así como también el Convenio de Campaña y Contrato-tipo, según lo establecido en la Ley 19/1982 de 26 de mayo, y la legislación complementaria.

Asimismo este Centro Gestor pone en conocimiento de las empresas que transforman el producto objeto del Acuerdo en queso, y que tengan su industria dentro del ámbito geográfico de la Región de Murcia, que podrán solicitar su integración a este Acuerdo Colectivo, mediante escrito presentado en el domicilio social, sito en calle Bolos, Edif. Vanessa, 1º B, 30.005-Murcia, con anterioridad al 10 de marzo de 1988. En dicho escrito harán constar los datos de la industria, volumen a que se compromete transformar efectuando la transacción comercial mediante el contrato-tipo incluido en el marco del Acuerdo Colectivo, así como compromiso de aceptar textos del Acuerdo Colectivo, Convenio de Campaña y Contrato-tipo.

Para conocimiento de los textos indicados, podrán dirigirse a este Centro Gestor.

Murcia a 11 de febrero de 1988.—El Centro Gestor del Acuerdo colectivo de leche de cabra para elaboración de queso de la Región de Murcia.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto domingos y días festivos